

BOLETIN # 11 - Octubre de 1988

Disculpas.

Por haber estado muy ocupado (en filatelia) este número casi no se ocupa de las "seriales": Números y Resellos, Fiscales, Catalogos, etc., por haber carecido de tiempo para las investigaciones necesaria, por mínimas que estas sean.

Apenas puedo anunciar por estas líneas el descubrimiento de dos números más, correspondientes a oficinas incorporadas posteriormente al sistema de las 219 primeras, las que nos van a ser más difíciles y deberemos encontrarlas una a una, sin referencias como las primeras 219 (incluso enumeradas en orden alfabético); y la verificación de dos oficinas más: Alamor (2), gracias a la colaboración de nuestro dilecto amigo Eduardo Antón, y Chanduy (64). Agradecemos al señor Robert A. D'Elia de Burlingame, California, via Dr. Herz, via Ing. Hurtado, del envío de las dos oficinas que mencionabamos más arriba: Baquerizo Moreno, Archipiélago de Colón (221) y San Cristóbal, Archipiélago de Colón (382)

O R O.

En The Mainsheet, órgano de The Spanish Main Society dedicada a la filatelia de Ibero America, editada por el señor Brian Moorhouse, de Agosto de 1988, en su Editorial publicase resultados de la Exposición Internacional FINLANDIA 88, celebrada a fines del mes de Mayo y primeros días de Junio, en Helsinki.

Ganaron Oro y un Premio Especial el Sr. Kaarlo E. Anttila por su "Clásicos del Ecuador", y el señor Robert A. D'Elia - "Prefilatelia del Ecuador".

Medallas Vermeil al Dr. Jorge Maier por su exposición "Prefilatelia de la Real Audiencia de Quito 1769 - 1822".

También el señor SVEN ERIC HERMANSSON ganó Medalla Vermeil por "Ecuador, las primeras décadas".

Esto en cuanto a lo que se refiere a postales, en cuanto a timbres fiscales, uso postal, también hubo premios: Medalla Vermeil para el señor HENRY MADDEN y Medalla de Bronce para el señor JUHANI OLAMO, por supuesto por exhibiciones de Ecuador.

Nota: he resaltado el nombre de ciertos expositores por serme "nuevos", aunque el Ing. Hurtado me parece que conoce al señor MADDEN.

El señor Anttila, quien es un antiguo coleccionista especializado en Ecuador, concurrió, a lo que alcanza mi conocimiento con su importante aporte personal a dos exposiciones internacionales

verificadas en Quito. Presentó un formidable conjunto enriquecido por piezas que anteriormente pertenecían al señor Lorenzo Saa, distinguido filatélico de Ambato.

El señor D'Elia es muy conocido como experto y estudioso del Ecuador, autor de "Ecuador - Los 4 reales de 1866" publicado en noviembre de 1984, el estudio más completo sobre el tema. Presentó su extraordinaria colección, lo mismo que el señor Maden y nuestro doctor Maier.

Felicitación a todos ellos y en general a toda nuestra actividad filatélica porque esta demostración de fuerza no puede tener otro efecto que el beneficio de nuestra afición, y en particular de nuestra especialización, el coleccionismo de las estampillas patrias.

Nota: El señor Saa, quien concurre a Helsinki, me hizo conocer ciertos particulares que ahora publico, en especial que el Oro, grande y merecido premio al señor Anttila, es el primero que obtiene algún expositor de clásicos del Ecuador, lo que repito, nos complace sobremanera.

Lo que piensan los demás.

Según dicen los entendidos el peor problema de los que gozan del Poder es la soledad que los aísla y les impide saber lo que piensan los demás. No vamos a tratar de política nacional, lo mencionamos porque también se aplica a la política de nuestra afición, política filatélica, quiero decir que también necesitamos saber qué piensan los demás.

No podemos abstraernos de las prácticas (evitemos la palabra política) filatélicas, especialmente cuando se producen discriminaciones, siempre censurables, ya que nuestra indiferencia al respecto nos convierte en cómplices, culpables por omisión.

Leíamos al señor Ken Lawrence de Linn's Stamps News en el número del 22 de Febrero del presente año, en un artículo titulado "El uso postal, la mejor prueba de la legitimidad de la estampilla".

Se refería a una crítica de Pat Herst sobre basura filatélica, y reconociendo la validez de sus argumentos, no dejaba de anotar que estos estaban debilitados por el doble standard que es muy común en nuestra afición. Para ilustrar su punto el señor Lawrence se pregunta: ¿porqué ensañarse con países pequeños (yo digo como Ecuador - conmemorativa Vargas Concha) porque producen estampillas con pan de oro? Por contraste **NO** lo hacen con los países más extensos y poblados del mundo, China y Rusia, y lo

que es más notable, con el país favorito de los filatéticos del mundo, la propia Gran Bretaña. **Discriminación.**

Herst critica y condena la emisión de estampillas con locomotoras, es un ejemplo, por países que jamás han visto una línea férrea. Observa el articulista que esta práctica equivale a la de la emisión de las estampillas anteriores, las épocas de oro de esas ex-colonias europeas, cuando tenían que usar estampillas con las efigies de monarcas blancos, a los cuales tampoco habías visto en sus vidas los colonos de esa época.

Dice más el señor Lawrence. Se refiere a la propaganda imperialista de series como las de 1935 conmemorando el Jubileo de Plata del Rey-Emperador británico y la considera entre las estampillas más especulativas que jamás han alcanzado el mercado filatélico, y que sin embargo son bien consideradas tanto por los comerciantes de prestigio como por los coleccionistas "serios". (Algún día abundaré en la seriedad del coleccionismo y sobre el coleccionista "serio"). No obstante lo dicho, las series de conjunto (omnibus issues) recientes **Si** son basura. ¿Cómo se explica esta clase de discriminación?

Pero Lawrence no concluye allí. Continúa tratando de la satisfacción que sienten ciertos líderes del comercio filatélico por el fracaso de comerciantes impulsores de esta clase de chatarra, pero no se da cuenta que muchos otros comerciantes "han mordido del polvo" con emisiones de los propios Estados Unidos y de la Gran Bretaña. Yo recuerdo haber leído comentarios del señor Herst sobre el fracaso de la especulación de muchos comerciantes de las monocolors emisiones conmemorativas de los EE.UU. a partir de los años treinta, y somos testigos cuando a estas fechas seguimos recibiendo ese material en la correspondencia actual porque no tienen ningún interés filatélico y valen menos que su valor liberativo.

En este punto el señor Lawrence expresa su opinión que el coleccionismo está sufriendo un cambio gradual de la preferencia por la colección de países, al coleccionismo por tema, en el mundo en mayor grado que en Inglaterra y en los Estados Unidos, de lo cual están los gobiernos más concientes (incluso los niveles medios de los funcionarios de correos de nuestro propio país), que los mismos comerciantes, periodistas y líderes filatéticos. Anota que los nuevos coleccionistas ya no se dejan llevar por la tradición y el chauvinismo y tienden a ser más universales

interesándose en otras costumbres, medios, lugares, líderes. Yo estoy de acuerdo con lo dicho por el señor Lawrence y en lo que más coincido es en la libertad de cada quien de coleccionar (¿jugar?) como mejor le parezca, lo que le agrade. Por ejemplo, yo mismo si bien aprecio el aspecto de la estampilla, su integridad y estado de conservación, no colecciono goma, ni exclusivamente nueva es más, prefiero lo usado, como lo puede probar mi afición a los matasellos.

Prosigo con el artículo. Se dice estar de acuerdo con el señor Herst en el sentido que el coleccionismo está amenazado por aves de presa que no están preocupados sobre la buena marcha de la afición, ni menos de su futuro. Debemos arbitrar medios para protegerlos de su acción predatoria, lo que no se logrará siguiendo los prejuicios del señor Herst, ni los de nadie, ni siquiera los de este sobre estimado cat. Scott. Para graficar sus acertos reproduce en su artículo un sobre franqueado con una estampilla (que tiene las bendiciones de Scott & etc.) regional de Gales, la que es válida para el franqueo postal en cualquier parte del Reino Unido. Yo pregunto ¿cual su necesidad? Otro sobre ilustrado reproduce estampillas de Territorio Antártico Australiano. La misma pregunta, además de la reflexión de cuál será el total de la población de tal Territorio y el volumen de su correspondencia para necesitar estampillas propias. Aprobadas por el coleccionismo "serio", catalogadas por Scott. Pregunta el señor Lawrence, cual es la diferencia de estas estampillas, que "sirven" a los Territorios, con sus pares, las de las islas Grenadinas de Grenada, condenadas por este doble standard.

Y esto es sólo parte de la arbitrariedad de Scott que a unas estampillas las cataloga, otorgándoles respetabilidad y a otras las relega al infamante apéndice For the Record. Sugiere el artículo que toda estampilla enviada por miembros de la Unión Postal Universal como especímenes debería ser reconocida. Lo que el señor Lawrence desconoce, por la fijación de los norteamericanos, sin excepción, al catálogo Scott, que esa es precisamente la política de otros catálogos, especialmente el alemán oriental Michel, que además, en lo que se refiere al Ecuador, ya hemos visto que es muy documentado.

Dejar pues a Scott. Que éste y todos los otros catálogos sena sólo una referencia. Que cada país, me refiero a nosotros, los pequeños, produzca sus catálogos locales, que sus errores, que debe haberlos como obra humana, sean fácilmente corregidos por nosotros mismos, generalmente más conocedores de lo local. Aquí un paréntesis por eso aplaudimos el esfuerzo del señor Cataldi.

Para terminar deseo exponer unas experiencias propias, y para term

nar-terminar, las conclusiones que pongo a vuestra consideración. Primero, en Stamp's, un importante semanario filatélico, se publicó un comentario sobre una entrada del catálogo Scott de un ítem (recuerdo vagamente que se trataba de una "variedad" de un entero postal) cuya existencia había sido descartada. Cuál era el procedimiento del catálogo -con la bendición del articulista -, ¿acaso suprimir la variedad, con alguna nota explicatoria? No. Scott, para no perjudicar a los comerciantes, ese es el punto, iba reduciendo gradualmente su valor hasta la desaparición del catálogo para que los comerciantes pudieran deshacerse de su stock. En otras palabras se les daba un plazo para **estafar** a los cándidos coleccionistas. Indignado dirigí una carta que mereció una necedad como respuesta. Se me abrieron los ojos, en todas partes se cuecen habas.

Otro sí. Scott cataloga la emisión nuestra de 1865 de una manera peculiar, en contra de todo conocimiento, de documentos oficiales, de estudios y de publicaciones filatélicas contemporáneas a la emisión de los grandes expertos del siglo pasado que trataron del tema. Scott tan campante, él sólo entre todos los catálogos.

La American Philatelic Society, a la que pertenezco, ¿cuándo suprimió la sección BLACK BLOT que se ensañó tanto en las emisiones de nuestro país? Cuando los EE. UU. fue fustigado por la mayor organización filatélica en el mundo.

Y la conclusión final. Tenemos que oír la opinión de los demás. Enterarnos, interesarnos de los motivos que mueven a los otros y juzgarlos, censurándolos si es del caso o siguiéndolos de creerlos convenientes. Y como dice el tantas veces citado señor Lawrence, con criterio y sentido común distinguir el trigo de la maleza. Lo que dicho de otra manera, obligar a los beneficiarios de nuestro pasatiempo que nos ayuden y orienten de manera correcta, que oigan nuestra voz.

PRIMER REJISTRO
AUTENTICO NACIONAL.
(AÑO DE 1830)

CIRCULAR

Declarando que los indígenas que están en servicio de postas o de guías, sean ecsimidos del pago de tributos.

República de Colombia-Prefectura del departamento del Ecuador.
Quito á 25 de Mayo de 1830-20.º - Al Sor. Contador jeneral.

Habiendo puesto en conocimiento de S. E. el Jefe Supremo el expediente seguido por la administración departamental de correos, acerca de eximirlos del pago de tributos á los indíjenas que sirven de guias ó postas de la renta, ha decretado con fecha 12 del corriente lo que copio.

"Visto este expediente, i teniendo en consideracion 1.º Que el Barón de Carondelet Presidente que fué de Quito, resolvió en 24 de marzo de 1804, que los indios quasicamas de la administración de correos, gozaban la escencion i libertad de tributo; 2.º Que en este mismo caso se hallan los que sirven de guias á los correos en los postillones: 3.º Que á estos por una practica constante, jamas se les ha ecsijido la contribución personal: 4.º Que aun la misma equidad les acuerda esta gracia, pues siendo tan miserable el producto de los trabajos de los indíjenas, como tambien la pension que se les asigna por la conducción de los correos, á cuyo servicio deben estar mui prontos por ecsijirlo así la administración del ramo, es claro que no pueden consagrarse á otro objeto, i mucho ménos conseguir facilmente la cantidad á que asciende dicha contribucion personal; se declara que los indíjenas dedicados al servicio de tales guias, ó que sirvan de postas, están escentos de pagar el tributo. El Sor. Prefecto departamental dictrará las órdenes convenientes para el cumplimiento de este decreto."

Lo trascribo a U. para su intelijencia, i para que haciendolo trascendental al Sor. Administrador departamental de correos, tenga su debido cumplimiento - Dios gue. á U.- José María Saenz.

La página que reproduzco al pié de la letra, contiene el primer decreto, en el **¡PRIMER REGISTRO OFICIAL!**
Reproduzco también la portada:

PRIMER REGISTRO - Auténtico Nacional- de la - República del Ecuador. - Formado en virtud del Decreto - Legislativo de 23 de Marzo de - 1839. - TOMO 1.º - Que contiene las leyes, decretos i - resoluciones lejislativas; los decre - tos, reglamentos i circulares del - Poder Ejecutivo. - Quito: imprenta de Gobierno, por J. Campuzano. - AÑO DE 1840.

SALUDOS. Hasta Noviembre.

Por favor, los que no lo hayan hecho: **ACUSAR RECIBO.**